UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

"PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN DE ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS"

MONOGRAFÍA

"LEY DE MEDIACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA"

POSTULANTE: Mariela Caparicona Monduela

TUTOR: M. Sc. Edgar Zeballos Sánchez

La Paz – Bolivia

2011

DEDICATORIA

A Dios Supremo creador y guía, por haberme dado la fuerza, valor y vigor permanente en mi vida para continuar estudiando pese a las dificultades.

A mi Madre, que me dio la vida y es mi estímulo permanente, que con cariño y amor, me abrió el camino para seguir luchando en mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Mayor de San Andrés", por cobijarme en sus aulas y en reconocimiento a la noble labor de formar profesionales con la misión de mejorar nuestro país.

A los docentes de la Universidad Mayor de San Andrés", por el apoyo permanente, además de los sabios consejos y enseñanzas que hicieron posible este trabajo de investigación.

Al M. Sc. Edgar Zeballos, por brindarme su orientación, apoyo y fuerza como tutor en la construcción del trabajo de investigación y así poder lograr la ilusión de alcanzar la meta propuesta.

ÍNDICE

Pág.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Fundamentación o Justificación del Tema 1
2. Delimitaciones del Tema de Monografía 2
   2.1. Delimitación Temática 2
   2.2. Delimitación espacial 2
   2.3. Delimitación temporal 2
3. Planteamiento del Problema 2
4. Objetivos 3
   4.1. Objetivo General 3
   4.2. Objetivos Específicos 3
5. Estrategia Metodológica y técnicas de investigación monográfica 3
   5.1. Enfoque de investigación 3
   5.2. Tipo de investigación 4
   5.3. Diseño de investigación 4
   5.4. Método de investigación 4
   5.5. Técnicas de investigación 4
      5.5.1. Entrevista 5
      5.5.2. Revisión documental 5

CAPÍTULO I
SECCIÓN DIAGNÓSTICA

1. La educación 6
2. La educación en el hombre primitivo 6
3. La educación en la antigüedad 6
4. La educación en Grecia 7

5. La educación en Roma 7
6. El cristianismo y la educación cristiana 7
7. La edad media y el periodo monástico 8
8. La edad media y el periodo escolástico 9
9. El humanismo y renacimiento 9
10. Desarrollo de la ciencia en el siglo XVII……..11
11. El siglo XVIII 11
12. El siglo XIX y la aparición de los sistemas nacionales de escolarización 11
13. El siglo XX: la educación centrada en la infancia 12

CAPÍTULO II

SECCIÓN PROPOSITIVA

1. La Educación 13
2. Epistemología Pedagógica 14
3. Pedagogía 14
3.1. Definición de la pedagogía 15
3.2. Pedagogía normativa 15
3.3. Pedagogía descriptiva 16
3.4. Pedagogía psicológica 16
3.5. Pedagogía teológica 16
3.6. Pedagogía experimental 167
3.7. Psicología y antropología 17
3.8. La pedagogía profesional 17
4. La violencia en la escuela 19
4.1. Siembra de violencia 20
4.2. Causas de los conflictos en el aula 20
4.2.1. Factores que producen los conflictos en el aula 20
4.2.2. Un ambiente intolerante 21
4.2.3. Comunicación precaria 21
4.2.4. La expresión inadecuada de los sentimientos 22

4.2.5. La carencia de habilidades para la resolución de conflictos 22
4.2.6. Abuso de poder de parte del maestro (a) 22
4.3. La resolución de conflictos entre estudiantes 23
4.3.1. Técnicas de resolución de conflictos 23
5. Antecedentes históricos de la reforma educativa 31
5.1. Reforma educativa de 1952 31
5.2. Reforma educativa de 1994 32
5.3. La nueva ley "Avelino Siñani y Elizardo Perez" en Bolivia 32
6. Mediación 33
7. Mediación escolar 34
7.1. La mediación para mejorar la comunicación y las relaciones entre personas 36
7.2. La formación de los docentes como capacitadores en un programa de mediación educativa 37
7.3. Intervención de un mediador en el ámbito educativo 38
7.3.1. Gestión de conflictos en la escuela 39
7.3.2. Colaborar en los procesos de cambio y mejora mediante la dinamización de espacios de discusión, reflexión y toma de decisiones 40
7.3.3. Potenciar la vinculación de otros agentes externos a la escuela como familias al proceso educativo 41
7.3.4. Mejorar la participación de los miembros de la comunidad educativa 41
7.3.5. Favorecer la convivencia y facilitar la incorporación de minorías étnicas y culturales 42
7.4. La Inspección educativa y su intervención en conflictos 42
8. El conflicto 43
8.1. Fase del Conflicto latente 43
8.2. Fase de Escalada 44
8.3. Fase de la mediación 44
9. Legislación Nacional 44
9.1. Constitución Política del Estado 44

9.2. Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez 48
9.3. Ley de conciliación y arbitraje N° 1770 50
10. Legislación internacional 50
10.1. Argentina 51
10.2. Estados Unidos 52
10.3. Francia 53
10.4. Brasil 54

CAPÍTULO III

SECCIÓN CONCLUSIVA

1. Análisis teórico 56
2. Análisis de las entrevistas 58

CAPÍTULO IV

SECCIÓN PROPOSITIVA

3. Conclusiones 67
BIBLIOGRAFÍA 68

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Fundamentación o Justificación del Tema

Dentro del ámbito escolar se puede identificar que cada día va evolucionando la relación que se genera, entre estudiantes y docentes en el ámbito estudiantil, en este sentido, es necesario fortalecer la resolución de conflictos.

Se conoce que el estudiante atraviesa diferente etapas en lo que respecta a su desarrollo, existen cambios substanciales dentro de sí, lo cual genera actitudes en determinado momento controversiales.

En este sentido se tiene que en los centros escolares, como no podía ser de otra forma, se dan numerosas situaciones conflictivas, como la tensión y la hostilidad entre las personas y grupos de personas que en ellos conviven durante alguna parte de su tiempo. A su vez, la escuela se encuentra impregnada de la estructura social que le rodea, siendo especialmente sensible a los cambios que experimentan otros entornos de socialización de los que participan sus miembros, las familias y grupos domésticos, los barrios, y otros más lejanos como diversas instituciones públicas, políticas sociales y educativas, medios de comunicación.

De esta manera, ha sido necesaria la implementación de la mediación escolar, sabiendo que la misma es un proceso cooperativo de resolución de conflictos dentro del ámbito educativo estudiantil, es decir, la idea fundamental es que las partes en conflicto encuentren una solución no violenta y creativa.

2. Delimitaciones del Tema de Monografía

La investigación se delimita de la siguiente manera:

2.1. Delimitación Temática

Considerando el tema la investigación se delimita en el área de la Educación y su normativa anexa.

2.2. Delimitación espacial

El lugar donde se llevará a cabo la investigación será en la ciudad de La Paz.

2.3. Delimitación temporal

El tiempo en el que se llevará a cabo la investigación será durante la gestión 2011, puesto que en este tiempo se realizará la recolección de información.

3. Planteamiento del Problema

Dentro del concepto mismo de mediación escolar en las unidades educativas, las cuales se ven desprovistas de un marco normativo que formule parámetros adecuados de control dentro de las unidades del sector educativo

- ¿Existe la necesidad de una Ley de Mediación Escolar?
- ¿Actualmente qué criterios se utilizan para la resolución de conflictos en la Educación de Bolivia?
- ¿Cuáles son las dimensiones de la mediación escolar?
- ¿Con qué normativas cuenta la Educación Escolar en Bolivia?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

- Establecer la necesidad de una Ley de Mediación escolar como estrategia alternativa a la resolución de conflictos de la educación en Bolivia.

4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los criterios actuales para la resolución de conflictos en la Educación de Bolivia.
- Establecer las dimensiones de la mediación escolar.
- Identificar la legislación nacional respecto de la Educación en Bolivia.

5. Estrategia Metodológica y técnicas de investigación monográfica

5.1. Enfoque de investigación

El presente estudio será fundamentado en el enfoque *cualitativo*. Se considerará este enfoque porque "…utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación… Dicho de otra forma las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectiva teóricas)".[1] De este modo, este enfoque tendrá como objetivo la descripción de la necesidad de la mediación en el ámbito estudiantil.

5.2. Tipo de investigación

Consecuentemente, este estudio se considerará de tipo descriptivo propositivo, ya que este diseño trata de describir las características de las personas o fenómenos a

[1] **HERNÁNDEZ** y otros. Metodología de la investigación. (2006:8).

investigar.[2] A través de este tipo de estudio se podrá describir cómo se presenta la mediación entre los estudiantes, docentes. Además se considera propositiva, porque al finalizar la investigación se tendrá una propuesta como resultado de la investigación.

5.3. Diseño de investigación

El presente trabajo investigativo se basará en un diseño *No-experimental*, porque no existirá manipulación de la variable independiente. En el estudio no se pretende experimentar ninguna variable, simplemente se establecerá la necesidad de un proceso de mediación para lograr un ambiente acogedor y adecuado para el desarrollo de las actividades del ámbito educativo.

Por otro lado, considerando el tiempo en el que se recolectará la información se considerará una investigación transversal o transeccional.

5.4. Método de investigación

5.5. Técnicas de investigación

Las técnicas y los instrumentos que permitirán la obtención de información (inicial, del proceso y de la conclusión) en esta investigación serán la entrevista, la revisión documental. Al considerarse una investigación cualitativa, se enfatiza en uso de técnicas de este enfoque como la entrevista, la revisión documental.

5.5.1. Entrevista

La entrevista es "…la comunicación interpersonal que se produce entre el investigador y el sujeto de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto"[3] (Koria, 2007: 115). Para aplicar la entrevista se diseñará

[2] **HERNÁNDEZ** y otros. Metodología de la investigación. (2006).
[3] **KORIA,** Richard. La metodología de la investigación desde la práctica didáctica. (2007:115).

una *guía de entrevista* semi-estructurada que se aplicará a estudiantes del ámbito escolar.

5.5.2. Revisión documental

En el estudio, se recabará información mediante la revisión de diversas fuentes documentales, permitiendo al mismo tiempo validar la información obtenida, corroborar los datos y obtener información adicional que pudiera facilitar y completar la interpretación de la evidencia obtenida mediante las otras fuentes de datos.

CAPÍTULO I
SECCIÓN DIAGNÓSTICA

1. La educación

La educación estuvo presente en nosotros desde el momento de la aparición del hombre donde lo que aprendía debía estar dirigida a la búsqueda de la perfección de uno mismo. Entonces el hecho educativo no se presenta en la historia como un hecho aislado, sino que está vinculado con las diversas orientaciones filosóficas, religiosas y sociales.

2. La educación en el hombre primitivo

Los hombres primitivos vivían en comunidades pequeñas y aisladas, además que tenían un amplio sentido de solidaridad de grupo, por otro lado compartían el mismo conocimiento esencial, se mencionar que se constituían a través de "status" personal. Así también están inmersas económicamente en sus relaciones sociales, son constructores del mundo de mitos y fantasías, finalmente tenían como objeto de estudio sus propias experiencias

3. La educación en la antigüedad

El hombre reconoció su capacidad de creación y construcción, creando un clima de carácter político. Pasó de creer en el pensamiento religioso o mitológico a una filosofía, y a una economía lo cual envolvió su trabajo y su vida. Transmitía los valores culturales que se generaban gracias a la cual se iba construyendo la historia humana. Mejoró el sistema educativo gracias a aportaciones continuas y sistemáticas de quienes dedicaron su vida al estudio de la ciencia.

4. La educación en Grecia

Su ideal educativo consistía en alcanzar el desarrollo físico espiritual del hombre a través de la enseñanza familiar donde se instruía al niño hasta los 7 años, la enseñanza primaria donde se instruía la literatura antigua, la enseñanza secundaria donde se instruía la formación militar y cívica, pasando luego a ser una instrucción civil, es decir donde se mostraban los primeros actos democráticos.

Los principales actores en cuanto a la educación fueron: Sócrates, Platón y Aristóteles

5. La educación en Roma

Tenían como principio respetar las tradiciones y costumbres de sus antepasados. Para ellos el centro de educación era el hogar hasta los 7 años, donde el niño era responsabilidad de la madre luego pasaba a ser responsabilidad del padre. Entonces con esta educación sobre protectora los hombres alcanzaban una alta moralidad y dedicación a la comunidad.

El hombre no entraba en contacto directo con la vida pública hasta los 18 años. Finalmente el joven pasaba a formar parte del Servicio Militar donde él seguía estando bajo la protección de un superior.

6. El cristianismo y la educación cristiana

Las escuelas presentaban métodos pasivos y fuerte disciplina, la relación maestro alumno consistía en una relación de ayuda y asistencia dentro el

desarrollo interno de la persona con la finalidad de conducir al hombre a su perfección y propio fin.

Con el paso del tiempo la enseñanza adquirió una dimensión universal, sin embargo, Juliano el Apóstata prohibía a los cristianos la misión de enseñar, frente a ellos se crearon las escuelas monásticas y las escuelas episcopales el que llegó a ser el embrión de las universidades.

Fue en esta época que San Agustín unificó la teología y la filosofía de la educación, quien indica que la función del maestro consiste en hacer explicar la verdad: Dios maestro interior, sosteniendo la teoría de la iluminación.

7. La edad media y el periodo monástico

La edad media comprende mil años de acontecimientos políticos, civiles y sociales.
a) Segunda mitad del siglo IV primera mitad del siglo V.
La enseñanza laica florece y se extiende por todo el imperio.
b) Siglo V al XII.

La enseñanza estaba bajo la responsabilidad del clero, el maestro era un sacerdote quien impartía su enseñanza gratuitamente, no obstante con el pasar del tiempo el laicado burgués abandonó el monopolio educativo, por lo tanto los nobles a través de los preceptores privados proporcionaban a sus hijos una instrucción con la finalidad caballeresca y heroica. Es decir, se creó una concepción educativa religiosa y una concepción educativa militar.

c) Carlomagno 742-814

Carlomagno señala la obligatoriedad que tiene el clero de instruir en sus escuelas a todos los niños pobres y ricos. El transforma su palacio en academia, llega a percibir la necesidad de escuchar a los jóvenes pobres pero dotados intelectualmente.
Luego La función del orientador académico y vocacional era cumplida por un sacerdote.

8. La edad media y el periodo escolástico

Santo Tomás de Aquino compara la acción educativa con la acción de ayuda médica. Por tanto el proceso educativo es concebido como una relación de ayuda entre maestro y alumno.

Además, la edad media es conocida como la etapa madre de las universidades. Las primeras universidades fueron las escuelas episcopales, luego las escuelas internacionales protegidas por los jefes de las iglesias. Sin embargo las escuelas seguían siendo rígidas u autoritarias.

Enseguida, la filosofía del medioevo da paso al periodo del humanismo, al renacimiento y a la ilustración.

9. El humanismo y renacimiento

El renacimiento fue un periodo en el que el estudio de las matemáticas y los clásicos llegó a extenderse, como consecuencia del interés por la cultura clásica griega y romana. En primer lugar, la palabra humanista proviene de

humanistas que implica la búsqueda del desarrollo integral y armónico de la personalidad humana.

El renacimiento puede ser visto no como un movimiento a favor de la antigüedad, sino de una evolución activa del pasado, que la diferencia entre la edad media y el renacimiento se apoya en el aspecto intelectual, el renacimiento nace con la ambición de cambiar la concepción medieval.

Cabría explicar también para comprender el renacimiento un aspecto importante. Para los antiguos Dios era unida a la naturaleza, ser mitológico que se sólo se diferenciaba del hombre en el aspecto jerárquico, mientras que el dios del medioevo es un ser espiritual, el principio, creador y ordenador del mundo. Por tanto, si el hombre fue hecho a imagen y semejanza de Dios, es capaz de crear, gozar de una libertad e inteligencia. Es decir, el hombre ya estaba limitado a contemplar la naturaleza.

a) La influencia del protestantismo:
Las iglesias protestantes surgidas de la Reforma promovida por Martín Lucero en el inicio del siglo XVI establecieron escuelas en las que se enseñaba a leer, escribir, nociones básicas de aritmética, el catecismo en un grado elemental y cultura clásica, hebreo, matemáticas y ciencias, en lo que podríamos denominar enseñanza secundaria.

b) La influencia de la iglesia católica
Los católicos siguieron las ideas educativas del renacimiento en las escuelas que ya dirigían o que promocionaron como respuesta a la creciente influencia del protestantismo, dentro del espíritu de la Contrarreforma.

Los jesuitas, como se conoce a los miembros de la congregación, promovieron un sistema de escuelas que ha tenido un papel preponderante

en el desarrollo de la educación católica en muchos países desde el siglo

XVI.

10. Desarrollo de la ciencia en el siglo XVII

El siglo XVII fue un período de rápido progreso de muchas ciencias y de creación de instituciones que apoyaban el desarrollo del conocimiento científico. La creación de estas y otras organizaciones facilitó el intercambio de ideas y de información científica y cultural entre los estudiosos de los diferentes países de Europa. Nuevos temas científicos se incorporaron en los estudios de las universidades y de las escuelas secundarias.

11. El siglo XVIII

Durante el siglo XVIII se estableció el sistema escolar en Prusia; en Rusia empezó la educación formal. Durante el mismo período se introdujo el método monitorial de enseñanza, por el que cientos de personas podían aprender con un profesor y la ayuda de alumnos monitores o asistentes. Los dos planes abrieron la posibilidad de la educación de masas.

12. El siglo XIX y la aparición de los sistemas nacionales de escolarización

El siglo XIX fue el período en que los sistemas nacionales de escolarización se organizaron en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Italia, España y otros países europeos. Las nuevas naciones independientes de América Latina, especialmente Argentina y Uruguay, miraron a Europa y a Estados Unidos buscando modelos para sus escuelas.

13. El siglo XX: la educación centrada en la infancia

Estados Unidos ejerció una gran influencia en los sistemas educativos de los países de América Latina. El siglo XX ha estado marcado por la expansión de los sistemas educativos de las naciones industrializadas de Asia y África. La educación básica obligatoria es hoy prácticamente universal, pero la realidad indica que un amplio número de niños no acuden a la escuela.

En lo que respecta a Mediación Escolar, el 1970 la administración del presidente de los EE.UU. Jimmy Carter impulsó la creación de los primeros "Centros de Justicia Vecinal" denominados, "Programas de mediación comunitaria", los cuales ofrecían alternativas frente a la vía judicial, efectividad y rapidez, además disminuye el trámite administrativo y es menos costoso. Por otro lado, en 1980, Se amplía el ámbito de la mediación en la escuela para enseñar a los estudiantes a mediar los conflictos de sus compañeros, la Transferencia de la Mediación Comunitaria a la Escuela partió de dos premisas, primero oportunidad de aprendizaje y segundo crecimiento personal. Posteriormente fue evolucionando el 1984 cuando un grupo de educadores y mediadores comunitarios fundaron la Fundación "NAME" (Association for Mediation in Education), los cuales al inicio gestionaban 6 programas, pero para el 2003 gestionaban 200 programas de mediación escolar, los mismos se extendieron por todo el mundo. Ya para el 1987 y 1988 se Nueva Zelanda inicia el primer programa de mediación escolar y Canadá el "programa de cooperación" respectivamente. De ahí nace el interés de otros países como Polonia, Alemania, Sudáfrica y Argentina entre otros.[4]

CAPÍTULO II
SECCIÓN PROPOSITIVA

[4] Consejería de Educación Sevilla - España

1. La Educación

Platón (filósofo ateniense, discípulo de Sócrates) define la educación como un proceso de perfeccionamiento y embellecimiento del cuerpo y el alma. Este filósofo se encarga de destacar las tres funciones principales de la educación, que a pesar de haberse hecho hace más de 20 siglos, aún está vigente; estas funciones son:

- La formación del ciudadano;
- La formación del hombre virtuoso; y
- La preparación para una profesión.

(Ricardo Nasif) La educación en el individuo, tiene dos grandes motores llamados Heteroeducación y autoeducación. La primera consiste en el proceso educativo impuesto, en el que el individuo es formado y la autoeducación se da cuando el individuo mismo busca tomar la información e integrarla a su cúmulo de conocimientos. Lo ideal es que ambos "motores" estén complementados para que la educación sea un proceso que le dé al individuo las herramientas, medios e instrumentos necesarios para la configuración de sus conocimientos.[5]

En cuanto a la etimología se puede señalar la existencia de dos verbos latinos constituidos del concepto de educatio: educare y educere. Educare evoca a la acción de crear nutrir e instruir, es decir, ir de fuera hacia adentro.

Mientras que Educere hace referencia al acto de orientar, guiar, conducir o transportar lo que delimita una actividad contraria, va de dentro hacia fuera.

[5] Según Carlady Contreras - Basado en las definiciones que Ricardo Nassif hace en su libro Pedagogía General

Entonces la educación es, en definitiva, la acción que ejerce un adulto sobre el joven que tiene bajo su responsabilidad, ayudándole por un lado a alcanzar su desarrollo físico, intelectual, moral y por otro lado aumentando su evolución natural hacia el mayor grado de integración posible.

2. Epistemología Pedagógica

Según Barrantes, Rodrigo (coord) La epistemología es la parte de la filosofía que examina el valor de los métodos o formas en que se elabora el conocimiento científico

Así también se puede entender como el estudio de la complejidad interna de la pedagogía tanto en su presentación prognóstico-decisional como en la diagnóstico-interpretativa. La epistemología pedagógica pretende reflexionar sobre las modalidades con las que se puede estructurar tal complejidad, aún conservando la unidad del saber fundamental, que es precisamente el pedagógico. Por ello, la epistemología pedagógica asume el hecho de que la pedagogía sea un conjunto de saberes.

3. Pedagogía

La palabra pedagogía procede del pensamiento griego, y hace mención, por una parte al acto de dirigir o instruir a los niños, y por otra a los cuidados de la educación adquirida por éstos.

Antiguamente el pedagogo era el esclavo o guía encargado de llevar o conducir a los niños. Luego paso a ser el maestro el que cuidaba de la

educación infantil, por extensión el pedagogo impartía enseñanza a los esclavos.
La pedagogía se considera como arte y ciencia de la educación, la pedagogía debe proceder por análisis, al mismo tiempo debe mostrar de manera concreta su campo de interés y estudio, los métodos de los que hace uso para alcanzar su meta específica.

Según Ricardo Nassif citado por Carlady Contreras, habla de dos aspectos en los que la pedagogía busca ocuparse del proceso educativo; el primero es como un cuerpo de doctrinas o de normas capaces de explicar el fenómeno de la educación en tanto realidad y el segundo busca conducir el proceso educativo en tanto actividad.

3.1. Definición de la pedagogía

Etimológicamente, la palabra pedagogía deriva del griego PAIDOS que significa niño y AGEIN que significa guiar, conducir. Se llama pedagogo a todo aquel que se encarga de instruir a los niños.

3.2. Pedagogía normativa

"Establece normas, reflexiona, teoriza y orienta el hecho educativo... es eminentemente teórica y se apoya en la filosofía... Dentro de la pedagogía normativa se dan dos grandes ramas:

La pedagogía filosófica o filosofía de la educación estudia problemas como los siguientes:

- El objeto de la educación.
- Los ideales y valores que constituye la axiología pedagógica.
- Los fines educativos.
- La pedagogía tecnológica estudia aspectos como los siguientes:
- La metodología que da origen a la pedagogía didáctica.
- La estructura que constituye el sistema educativo.

- El control dando origen a la organización y administración escolar."[6]

3.3. Pedagogía descriptiva

Estudia el hecho educativo tal como ocurre en la realidad, narración de acontecimientos culturales o a la indicación de elementos y factores que pueden intervenir en la realización de la práctica educativa. Es empírica y se apoya en la historia. Estudia factores educativos: históricos, biológicos, psicológicos y sociales"[7]

3.4. Pedagogía psicológica

Se sitúa en el terreno educativo y se vale de las herramientas psicológicas para la transmisión de los conocimientos.

3.5. Pedagogía teológica

Es la que se apoya en la verdad revelada, inspirándose en la concepción del mundo.

3.6. Pedagogía experimental

No es totalmente experimental, pero se le llama así porque busca la observación directa y exacta de los procesos psíquicos-educativos y psíquico-instructivos y de desarrollar datos estadísticos.

[6] Luis Arturo Lemus, Pág. 32 y 33. Citado por Carlady Contreras.
[7] Ibídem Pág. 34

3.7. Psicología y antropología

Se encarga del estudio del comportamiento de los educandos. De esta forma se puede decir que algunos autores la definen como ciencia, arte, saber o disciplina, pero todos están de acuerdo en que se encarga de la educación porque tiene como objeto de estudio el planteo, estudio y solución del problema educativo.

3.8. La pedagogía profesional

Según Alexander Luis Ortiz Ocaña. el objeto de estudio de la pedagogía profesional es el descubrimiento de regularidades, el establecimiento de principios, la definición de presupuestos básicos y la delimitación de las principales relaciones que contribuyan de una manera científica a organizar, dirigir y estructurar el proceso pedagógico profesional con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión de la Educación Técnica y Profesional. Como disciplina científica tiene su objeto de estudio, su materia, principios y reglas y categorías.

Al respecto, en la tesis de maestría de Abreu (1996) se precisa que el objeto de estudio de la Pedagogía Profesional es precisamente el proceso pedagógico profesional, que se convierte en el escenario fundamental, dado su carácter sistémico, para satisfacer el encargo social de la escuela politécnica.

En la sociedad de clase baja, se distinguía de diversa clase racial, tales como los aymaras y los quechuas se lo denominaban como indios; Los guaraníes, gurayos, Tsimones, mosetene, mojeños, yuracarés y chimanes se los denominaban como salvajes, todos estos ubicados en el último anillo, donde en la jerarquía social podían ser ocupados como obreros, barrenderos, albañiles y cargadores en los varones; y empleadas domésticas en las mujeres.

De ahí pues se ha instituido una educación de última clase, inclusive los profesores realizan sus prácticas en esas poblaciones, es por eso nace las diferencias sociales. Entre las instituciones educativas de la alta sociedad tenemos a Calvert, montesory, Franco Aleman, entre otros.

Entre la clase media están el San Calixto, Don Bosco, La Salle y todos los establecimientos públicos ubicados en las zonas marginales de la ciudad, y por último en las áreas rurales para la clase plebeya.

Entre los investigadores, se puede mencionar que ¿por qué se investiga tanto a la educación de clase baja, y no a la educación de la clase alta? la respuesta es muy sencilla pues para lograr el desarrollo de Bolivia partiendo de los más necesitados, pues éstos dependen el mejoramiento de etnias gracias a las investigaciones. Por eso se dice que es inútil estudiar a la clase dominante; toda vez que ella es la referente del proceso y la portadora de la sabiduría.

En espacios educativos ubicados en zonas de residencia, se puede encontrar diferentes clases sociales, pues éstos no son exclusivamente para una clase determinada. Aunque de igual manera existen carreras exclusivas o especializadas de una determinada clase social.

Por otro lado los contenidos de los programas educativos, siempre han sido de la cultura dominante, donde se muestra escrituras e iconografías no de manera neutral, sino intencionada o impositiva.

Entonces los contenidos no se pueden elaborar de manera de colectividad de acuerdo a sus intereses y situación, sino que siempre se ha elaborado por agentes de la cultura legítima con requisitos de intereses dominantes.

Por eso en Bolivia con presencia multicultural, existe el proceso de desclasamiento o desetnización, cuando el niño conforme a lo que aprende contenidos de la cultura dominante, vaya abandonando su cultura originaria.

Así también, como recomendación para salir de este problema, que la única forma es estudiando, porque el estudio es el medio que permitirá llegar algún día a trabajar en mejores condiciones.
Entonces en el ámbito educativo, los profesores en la actualidad no han podido aplicar las metodologías impuestas por la reforma Educativa, pues al no poder aplicarlas han tenido que volver a sus antiguos módulos y retornan a la pedagogía obstruyendo de esa manera el avance de la Reforma y como también de los estudiantes.

4. La violencia en la escuela

Culturalmente, la violencia se legitima como una fórmula eficaz en la educación de los hijos y las hijas y como una demostración de superioridad. Frases como “la letra con sangre entra”, “como me quiere, me pega”, o “con palabras no entiende, siempre quiere castigo” justifican la agresividad física o psicológica por considerar que el agredido tiene que aprender algo. Es decir, que se otorga a la violencia un valor correctivo.

Prueba de ello es que, según un estudio realizado en el año 2000 por el Viceministerio de Género y Familia de Bolivia, junto a UNICEF, el 72% de los niños considera que los castigos son buenos y que el maltrato es una forma de educar la desobediencia. Además, se trata de unas conductas que se transmiten de generación en generación,

como demuestra el hecho de que el 45% de los padres reconoce que a ellos también les gritaban sus progenitores, mientras que el 30% sufría maltrato físico.[8]

4.1. Siembra de violencia

Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo, sobre cosas: fuerza, doblega, quiebra, destruye; contiene todas las posibilidades. Por lo tanto, no tiene cerca de ella otro polo que el de la pasividad; y si encuentra resistencia no tiene más remedio que reducirla. El poder es más amplio, actúa desde un espacio instituido para ejercer el poder, a través de la disciplina, la evaluación, el control, la vigilancia y el castigo. El poder se inscribe en el cuerpo, trata de generar cuerpos dóciles, gobernables, educables, pero a la vez es especular (funciona como espejo) pues reproduce el conjunto de violencias microfísicas que se generan en la sociedad.

4.2. Causas de los conflictos en el aula

4.2.1. Factores que producen los conflictos en el aula

Muchos de los conflictos en el aula surgen a partir de la organización misma de la escuela como espacio tradicional; con estructuras muchas veces rígidas e impuestas. Las causas de algunos conflictos se las puede analizar a partir de los siguientes componentes:

4.2.1.1. Una atmósfera competitiva

Cuando hay una atmósfera muy competitiva en el aula, los (as) estudiantes aprenden a trabajar compitiendo contra los (as) demás, en lugar de trabajar con los (as) demás. Los conflictos frecuentemente surgen por:

[88] **FLORES**, Karenka. (2009). El derecho a la vida escolar sin violencia. Pág. 82.

a. Una actitud egoísta de todos (as).
b. Falta de habilidades para trabajar en equipo.
c. Los (as) estudiantes se sienten obligados a ganar en sus interacciones, porque perder tiene como efecto lesiones a la autoestima.
d. Falta de confianza en el (la) maestro (a) o en los (as) compañeros (as) de clase.
e. Competencia en momentos inadecuados.

4.2.2. Un ambiente intolerante

Un aula intolerante es un aula hostil, en la cual hay desconfianza. Fraccionada, con estudiantes poco cooperativos, tolerantes o siquiera amables. Los conflictos pueden surgir por:

a. La formación de grupos y la búsqueda de soplones (as).
b. La intolerancia ante las diferencias de lengua, de orientación sexual, raciales, culturales y económicas.
c. La falta de apoyo entre los (as) compañeros (as) de clase que llevan a la soledad y el aislamiento.
d. El resentimiento ante los logros, las posesiones o las cualidades de los otros y las otras.

4.2.3. Comunicación precaria

La comunicación precaria crea un terreno especialmente fértil para el conflicto. Muchos conflictos pueden atribuirse a malos entendidos o percepciones erróneas de las intenciones, los sentimientos, las necesidades o las acciones de las otras personas. La comunicación precaria también puede contribuir a los conflictos cuando los estudiantes:

No saben expresar sus necesidades y deseos eficazmente.
No encuentran espacio para expresar sus emociones y necesidades o se sienten temerosos (as) de hacerlo.
No pueden escucharse entre sí.
No observan cuidadosamente.

4.2.4. La expresión inadecuada de los sentimientos

Todos los conflictos tienen un componente afectivo y la forma en que los niños y niñas expresan sus emociones tiene un papel importante en cómo se desarrollan los conflictos. Los conflictos pueden incrementarse cuando los (as) estudiantes:

a. No están en contacto con sus propios sentimientos.
b. No conocen maneras no agresivas de expresar su enojo y frustración.
c. Reprimen sus emociones.
d. Les falta autocontrol.

4.2.5. La carencia de habilidades para la resolución de conflictos

Los conflictos del aula pueden incrementarse cuando los (as) estudiantes - y los (as) maestros (as)- no saben cómo responder de manera creativa ante los conflictos. Los padres, madres y el grupo de compañeros (as) a menudo recompensan los enfoques violentos o muy agresivos ante los conflictos, e indudablemente hay modelos sociales para este tipo de conductas, como los de la calle, la televisión, los vídeo juegos. Hay otros factores que pueden afectar la adquisición de habilidades para la resolución de conflictos, como la madurez general del niño y niña y su nivel de desarrollo moral.

4.2.6. Abuso de poder de parte del maestro (a)

Al emplear mal su poder en el aula, el (la) docente puede crear una gran cantidad de conflictos. Porque los (as) docentes tienen una influencia muy fuerte en los factores nombrados anteriormente y pueden contribuir a los conflictos en el aula a través de:

a. La generación de expectativas irracionales o increíblemente altas. (Usar permanentemente al mejor estudiante como ejemplo y referencia y decir que "todos deberían ser como él (ella)")
b. La imposición de muchas reglas inflexibles, no consensuadas e impuestas. Por ejemplo: no se puede ir al baño durante mis clases; no me interrumpan mientras explico.
c. El establecimiento de una atmósfera de temor y de desconfianza.

4.3. La resolución de conflictos entre estudiantes

Probablemente no hay ninguna escuela en el país que no tenga una regla contra las peleas a golpes y puñetazos, porque es la violencia más visible, más evidente. Seguro que ante estas agresiones, nuestra intervención es una llamada de atención, una nota de amonestación, la suspensión y hasta la expulsión. Pero muy pocas veces les proporcionamos maneras alternativas de superar sus disputas, en raras ocasiones les decimos cómo resolver el problema a través del diálogo y el consenso.

4.3.1. Técnicas de resolución de conflictos

Para escoger una técnica de resolución de conflictos se debe considerar cuatro aspectos:

a. ¿Quién está involucrado (a), cuántos (as) son, cuántos años tienen, qué tan maduros (as) son, que tan enojados (as) están?, ¿Cuáles son sus necesidades?

b. ¿Es el momento adecuado?, ¿tiene el docente suficiente tiempo para manejar las cosas ahora, o debe esperar? ¿Necesitan los (as) participantes calmarse primero? ¿Es demasiado pronto para hablar las cosas?

c. ¿Qué tan adecuada es una técnica de resolución particular? ¿Es éste un problema simple sobre aspectos intrascendentes para nosotros (as) adultos, o es un conflicto complicado?

d. ¿La resolución debe ser pública o privada? ¿Se avergonzarían los (as) participantes por una resolución pública? ¿Beneficiaría a la clase el ver cómo se resuelve este conflicto? ¿Podrían ayudar los (as) otros (as) estudiantes con la resolución?

Las técnicas de resolución de conflictos proporcionan simplemente maneras seguras y estructuradas de resolver los problemas, expresar los sentimientos y las diferencias de opinión, de manera que el conflicto puede servir para un propósito útil.

El (la) docente conoce su aula y a los (as) estudiantes.

Estas son sugerencias, que esperamos sean de utilidad.

El modo más simple de manejar una pelea a golpes, patadas y puñetazos es:

a. Separar
b. Calmar
c. Enfrentar

Separar una pelea no siempre es fácil; sin embargo, la sola presencia de un docente o un administrativo la puede detener.

a. Si eres tú quien va a separar a los (as) peleadores, es mejor que te asegures que puedes hacerlo. Porque es posible que los (as) estudiantes que se están golpeando sean grandes, fuertes, están fuera de control y pueden lastimarte.
b. En ese caso es mejor que pidas ayuda. Llama a otro colega o a algún administrativo que pueda ayudarte en esto. Recuerda siempre, que es mejor separar a los (as) dos adversarios, no solamente a uno (a), porque esto le puede dejar vulnerable a otro ataque.
c. Si estás presente precisamente cuando una pelea está empezando, diles que esto no está permitido en el colegio y que existen muchas otras alternativas para arreglar el problema. Luego convoca a los (as) peleadores (as) a un espacio donde pueda cada uno (a) expresar su visión sobre el problema; toma nota y analiza la manera de resolverlo.
d. Cuando los niños o niñas pelean, normalmente hay espectadores. Trata de lograr que se vayan, o que por lo menos se sienten y miren en silencio. Cuando los (as) peleadores (as) adviertan que no tienen barras, ni alentadores (as), es muy posible que paren la pelea.
e. Si es posible, has que los espectadores, comiencen a gritar “no peleen”, “no queremos ver que se golpeen”.
f. Explica a los espectadores que si miran y no hacen nada, son cómplices de un acto violento.

g. Hay un ejemplo particular sobre una pelea entre dos adolescentes. Un profesor solicitó a los espectadores que se tomaran la mano y formaran un círculo alrededor de los peleadores; él incluido en el círculo. El profesor comenzó a cantar “arroz con leche”; y la situación se volvió realmente vergonzosa para los que iban a pelear; por tanto se suspendió la pelea.

Las técnicas descritas a continuación son para calmarse y manejar los conflictos. Todas las técnicas involucran a los (as) docentes, como mediadores (as) y gestores de paz.

4.3.1.1. Calmarse

Procedimiento: Cuando un conflicto estalla es obvio que los (as) estudiantes no puedan controlar sus emociones y sus sentimientos. Por tanto se sugiere:

a. Envía a los (as) peleadores (as) a las esquinas, como si estuvieran en un cuadrilátero; los envías no como forma de castigo, sino para que se tranquilicen. Cuando ellos se sientan más calmados, pueden retirarse de las esquinas.

b. Ayuda a los niños, niñas y adolescentes que ensayen el respirar profundamente. Que respiren varias veces, lenta y profundamente; mientras tú cuentas hasta diez.

c. Has que los participantes se sienten en silencio durante unos minutos. Calmarse disminuye el conflicto, pero no lo resuelve. El término técnico para esto es postergar. A veces dos peleadores se calman y se dan cuenta que podían haberse evitado todo el asunto. En este caso, debes verificar que no queden resentimientos y luego los dejas ir. (Ver anexo 3)

4.3.2. Arbitrar

Procedimiento: La mayoría de prácticas de resolución de conflictos que realiza el (la) docente son de mediación y arbitraje, seguro no con ese nombre, pero con toda la intuición y la sapiencia necesaria, dada su experiencia y capacidad.

En este caso el (la) docente deberá por sobre todo ser imparcial y actuar con justicia, conceptos claves que internalizan los niños y niñas desde muy corta edad.

Este proceso requiere tiempo, pero es eficaz: (Ver anexo 4)

a. Dígales a los niños, niñas o adolescentes involucrados en el conflicto, que cada uno de ellos tendrá la oportunidad de contar su versión de la historia sin interrupción.

b. A medida que cada estudiante habla, haga que primero diga cuál era el problema y luego lo que pasó durante el conflicto, lo mismo con el segundo o tercer involucrado.

c. Si el problema todavía existe, ayude a los (as) participantes a desarrollar algunas soluciones posibles y a escoger una para llevar a cabo.
d. Si el problema ya no existe, pregúnteles a los (as) participantes si había maneras más eficaces de resolver el problema que la que escogieron.

4.3.1.3. Escucha Reflexiva

Procedimiento: la escucha reflexiva o activa es una manera de interpretar y Repetirle a quien habla lo que ha dicho. Esto le da una oportunidad al interlocutor para afirmar o corregir nuestra percepción. Es una técnica de mediación muy útil.

La escucha reflexiva no es una técnica de resolución de conflictos por sí misma. Es reconocida en los círculos de calidad como un mecanismo para clarificar la percepción. También le permite a una persona identificar más claramente lo que las otras personas piensan y sienten sobre una situación de conflicto. A veces esto es suficiente para resolver el conflicto. Otras veces, puede simplemente ayudarnos a definir el problema claramente.

a. Puedes usar frases tales como "parece que.....” "en otras palabras,....." o "lo que quieres decir es.....“

b. Cuando tengas la necesidad de interpretar, intenta reflejar el contenido emocional al igual que el real. Por ejemplo: "Parece que te sientes..... porque....."

El escuchar de manera reflexiva tiendes a pausar las interacciones. Mantén presente que esta técnica está diseñada para clarificar las situaciones, no para postergarlas de manera confusa. (Ver anexo 5)

4.3.1.4. Suavizar

Procedimiento: El suavizar simplemente es “resbalar” sobre un conflicto. Hay ocasiones en las que esta técnica no es la mejor. Un (a) docente no siempre tiene tiempo para resolver un conflicto completamente y, algunos conflictos son demasiado pasajeros para preocupase. (Ver anexo 6)

4.3.1.5. Contar historias

Procedimiento: La técnica de contar historias o cuentos ayuda a los niños y niñas más pequeñas a distanciarse de un conflicto para que puedan discutir sus conductas. Es especialmente buena para la resolución pública de conflictos. (Ver anexo 7)

a. Cuenta la historia de la situación de conflicto usando el formato de "había una vez.....". (Cambia los nombres de los participantes).
b. Cuando la historia alcance el punto del conflicto, haces una pausa y pides sugerencias a la clase sobre cómo resolverlo.

c. Incorpora una de las sugerencias en la historia, y logra hilvanarla hasta llegar a una conclusión.
d. Pregunta a los participantes en el conflicto si esto satisface realmente sus necesidades y si es algo que ellos podrían ensayar la próxima vez que tengan un problema.

4.3.1.6. Tiempo de retirada

Procedimiento: Esta técnica es útil para liberar poco a poco a los niños y niñas de su dependencia hacia el docente para resolver todos sus conflictos. (Ver anexo 8)

a. Cuando los (as) estudiantes le traigan un conflicto, mándelos a un lugar tranquilo del aula. Diles que tienen tres minutos para manejar el problema sin su ayuda.

b. Después de tres minutos, mira si han llegado a una solución. Si no, procede como si estuviera oyendo hablar por primera vez del conflicto.

c. Si llegaron a una solución, felicítalos y pregunta sobre la solución.

4.3.1.7. Cuestionario de Pelea

Procedimiento: El cuestionario de pelea es una manera de lograr que los niños y niñas observen cuidadosamente un conflicto en el que están involucrados. (Ver anexo 9)

a. Cuando los niños (as) involucrados se hayan tranquilizado y dejado de pelear, explícales lo absurdo de pelear. No pidas una explicación, entrégales un “cuestionario de pelea” para que lo llenen.
b. Cuando los hayan completado, léelos con los participantes. No discutas cómo o por qué se desarrolló el conflicto, sino lo que los estudiantes han dicho que

harán en una situación semejante en el futuro. Pregunta, “¿Esta acción resolverá el problema sin pelear?"

c. Has que los peleadores intercambien de cuestionarios cuando terminen y que escriban sus reacciones ante las anotaciones del otro.

4.3.1.8. El juego de roles

Procedimiento: Los juegos de roles como técnica de resolución de conflictos implican dramatizar una situación de conflicto que se ha presentado, para ayudar a los estudiantes a obtener una nueva comprensión de sus conductas. (Ver anexo 10)

a. Describe la situación del conflicto, dándoles el momento, el lugar y los antecedentes. Define los roles a ser actuados y pídeles a los participantes que los actúen, o solicita voluntarios (as).
b. Has que los actores representen el conflicto. Si se complican, ayúdales con preguntas claves. Hazlo brevemente.
c. Detén la actuación en el punto del conflicto. Pide sugerencias al Público sobre lo que podría hacerse después. Luego, has que los actores incorporen una de la sugerencias en el juego de roles y lo terminen.
d. Inicia un diálogo con todos (as) cuando haya terminado el juego de roles. ¿Cómo podría haberse prevenido el conflicto? ¿Cómo se sentían los personajes en la situación? ¿Fue una solución satisfactoria? ¿Qué otras soluciones podrían haber funcionado?

5. Antecedentes históricos de la reforma educativa

Para comprender mucho mejor la historia se verá a continuación acerca de la pedagogía nacional propuesta por:
Franz Tamayo "La pedagogía nacional" el cual decía que:

"Lo que hay que estudiar no son métodos extraños, trabajo compilatorio, sino el alma de nuestra raza, que es un trabajo de verdadera creación. Son los resortes íntimos de nuestra vida interior y de nuestra historia los que sobre todo el gran pedagogo debe tratar de descubrir."

Es sobre la vida misma que debe operar, y no sobre papel impreso, y en este sentido es una pedagogía boliviana la que hay que crear, y no plagiar una pedagogía transatlántica cualquiera.

Históricamente la educación desde el punto de vista pedagógico se consideró que la educación estaba realmente copiado desde otros países, es decir que no se centraba y formaba parte de la realidad boliviana. Además la educación era prácticamente para la clase dominante, en otras palabras los indígenas no podían acceder a dicha educación.

5.1. Reforma educativa de 1952

Planteó para el área rural el concepto de núcleo practicado en la escuela indigenal de Warisata. Sin embargo, cada núcleo fundado ya no coincidía con la organización social del Ayllu, porque La formación de la mayoría de los núcleos obedeció a redes de compadrazgo.

Entonces existían las siguientes características; Para los Comunarios tener la sede del núcleo significaba: prestigio social Contar con todos los grados del sistema escolar, para los maestros, quedarse a trabajar en la central del núcleo constituía un cierto

status social, para el estatus del núcleo los Comunarios entablaron muchas redes y lazos de alianzas entre comunidades.

5.2. Reforma educativa de 1994

También en esta reforma se rescata la base organizacional del Ayllu. Sin embargo, se fragmenta las características anteriores del núcleo. Estaba basado en la lógica de la cultura dominante, donde se priorizan aspectos centrados en la geografía y la articulación con el mercado.

Los criterios para la selección del núcleo educativo eran; ACCESIBILIDAD Debe estar ubicado en un lugar donde haya caminos y medios de transporte, HOMOGENEIDAD COMPATIBILIDAD COMPLEMENTARIEDAD CULTURAL Aspectos lingüísticos, LÍMITES TERRITORIALES Deben estar dentro de los límites de la jurisdicción de la sección municipal.

A partir de 1995, el Ministerio de Educación, viene organizando núcleos, priorizando particularmente el área rural. Sin embargo después de la

fragmentación de los antiguos núcleos los profesores Siguen estando Afiliados a las antiguas Centrales del núcleo.

5.3. La nueva ley "Avelino Siñani y Elizardo Perez" en Bolivia

Se puede observar que este proyecto educativo de ley "Aveliño Siñani y Elizardo Perez" es una clara muestra, de las ideas y propuestas de Patzi, plasmadas en esta nueva ley.

La Reforma Educativa es sin duda la política de estado menos comprendida y más resistida por diferentes actores de la educación.

Señala que por eso se mantienen dos programas de enseñanza diferenciados, unos considerados de alta distinción y otros netamente plebeyos. Los primeros reproducen los programas de países como Estados Unidos, Alemania y Francia, es de ahí, donde se forma la clase dominante propiamente dicha, por ello, para diferenciarse y distinguirse de la masa india, no entran en la política del Estado igual que todos. Aparentemente la R.E. reivindica la diversidad cultural del país, pero al enfatizar sólo la educación pública en el área rural y barrios marginales, no elimina las jerarquías sociales colonialmente estructuradas.

Un criterio fundamental, es que en la actualidad la Ley de la reforma educativa, mediante las Juntas Escolares, ha generado problemas, confrontación y enemistad entre padres de familia y docentes, y ningún beneficio para la educación, por entrar en juego en esta participación, intereses de toda índole, menos los relacionados con una mejora del proceso educativo.[9]

6. Mediación

La mediación profesional como técnica para la resolución de conflictos ha experimentado un auge en España durante los últimos doce años. Las experiencias llevadas a cabo en USA, Canadá y otros países europeos durante las tres últimas décadas del siglo XX han supuesto un punto de partida para el desarrollo de la mediación en ese país. Herencia de ello son cuestiones tan centrales como la definición más extendida de la mediación, metodologías y modelos de trabajo, los ámbitos de aplicación de la misma, etc.

[9] **ZEBALLOS,** Edgar. Análisis crítico, reflexivo y propositivo de temas jurídicos y políticos. (2010:183)

Por lo general, se ha entendido la mediación como "…el proceso mediante el cual los participantes, junto con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas, y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades"[10] ; o bien "…una negociación entre partes adversas en presencia de una tercera parte, neutral, cuyo papel consiste en facilitar la búsqueda de una solución para el conflicto. El mediador no tiene ningún poder para imponer una solución a los protagonistas."[11] Y así un extenso desfile de definiciones que aportan diversos autores que con rigor y firmeza han enmarcado la mediación en el paquete de Técnicas Alternativas de Resolución de Conflictos, TARC (Alternative Dispute Resolution) estableciendo como fin principal de la mediación el encuentro de una solución óptima a las disputas que presentan los individuos o las partes.

7. Mediación escolar

La mediación escolar es una técnica que se utiliza para resolver los problemas que se presentan en la convivencia entre los estudiantes. En algunos centros también se usa para solventar las dificultades que surgen entre el profesorado, o entre éste y los padres y las madres.[12]

En similar criterio, se establece que la mediación escolar es un proceso cooperativo de resolución de conflictos, dentro de la comunidad educativa. La idea es que las partes encuentren una solución a la disputa de manera no violenta.[13]

---

[10] **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en: http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

[11] **TOUZARD** (1981). Citado en: **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en: http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

[12] **LÓPEZ,** José. En qué consiste la mediación escolar. (2007).

[13] RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS hacia una ESCUELA para la PAZ. (2009), Cochabamba – Bolivia Pág. 19.

Cuando surge un problema entre dos estudiantes, éstos pueden optar por solucionarlo utilizando el sistema de mediación o, de lo contrario, se aplican las normas establecidas en el centro. Si optan por la mediación habrá un compañero que ayude a que ambas partes dialoguen y encuentren una solución.

La mediación escolar tiene ya varias décadas de desarrollo, tanto en el plano teórico como en el aplicado. En Estados Unidos, la resolución de conflictos en instituciones educativas se inició hacia los años 60 de mano de dos movimientos diferentes, el de la cultura de paz y la justicia y del aprendizaje cooperativo en el aula desde la psicología educativa. En los años 70 y 80 se iniciaron los programas formales de mediación paritaria en múltiples escuelas de USA, Canadá, Inglaterra y Nueva Zelanda.[14] En plenos años 80 surgieron las primeras asociaciones y centros que trabaron de coordinar experiencias en esta área, entre otras, la Asociación Nacional para la Mediación en la Educación, Educators for Social Responsability.

En España, uno de los programas pioneros surgió desde el Centro de Investigación para la Paz Gernika Gogoratuz en 1993 (Uranga, M., s.f.). Hoy en día, existen otros en varias comunidades autónomas gestionados por diferentes entidades que trabajan en el campo de la mediación o en la orientación psicopedagógica en colegios e institutos. Es habitual que sigan el ejemplo de programas de mediación paritaria desarrollados durante las décadas de los ochenta y noventa en países como Estados Unidos.

Por lo general tienen como objetivos prevenir la violencia y peleas entre los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa y enseñar habilidades para la solución

[14] **VAN** Slyck, M. y **STERN**, M. (1996). Citado en: **DUFFY**, K. G., **GROSCH**, J. y **OLCZAK**, P. (2000). La mediación y sus contextos de aplicación.

de disputas.[15] Como efectos colaterales de estos programas su responsables apuntan hacia la mejora del clima escolar, el aprendizaje de herramientas y habilidades aplicables en la vida futura de cada uno de los participantes, promover una cultura de paz, afianzar los procesos de diálogo, entre otros.

En lo que respecta a Latinoamérica, en el país de Argentina específicamente se puede establecer que ya se ha implementado la mediación escolar, tomando como marco de referencia, la importancia que representa el desarrollo estudiantil en su forma íntegra.[16]

7.1. La mediación para mejorar la comunicación y las relaciones entre personas

La mediación se centra en la satisfacción de las necesidades individuales y está estrechamente ligada a las definiciones que anteriormente se expusieron. La historia "alternativa" sería la que se llama mediación transformadora (historia de la transformación), que concibe el conflicto no como un problema a resolver, sino como una oportunidad de crecimiento personal (y social) a través del fortalecimiento de las capacidades y habilidades propias de cada ser humano y del reconocimiento del otro. Es importante resaltar que no se centra en solucionar problemas, sino en transformar relaciones para que éstas sean más positivas, enriquecedoras y permitan el desarrollo individual y de las sociedades en su conjunto.[17]

Así también la forma en la que se orienta respecto a las relaciones humanas y su manera de mirar hacia el conflicto sobrepasando las concepciones "habituales", pueden constituir ejes fundamentales para la génesis de modelos alternativos de

---

[15] **TORREGO**, Juan Carlos. El proceso de mediación escolar en los I.E.S. de la comunidad de Madrid. (s/f). Disponible en: http://www.centros5.pntic.mec.es/cpr.de.coslada. Recuperado el: 21-08-11.
[16] **MONTES**, Sebastián. (2008). LA MEDIACIÓN ESCOLAR: Un proceso de respuesta a los conflictos. Buenos Aires – Argentina Pág. 127.
[17] **BUSH Y FOLGER.** La promesa de la mediación. (1994).

mediación. Son cuestiones como éstas en las que coincide la fundamentación de la mediación social intercultural.[18]

7.2. La formación de los docentes como capacitadores en un programa de mediación educativa

En el presente siglo ha empezado a transcurrir, la palabra PAZ, CONFLICTO Y VIOLENCIA, los mismos son detonadores de estados afectivos fuertes, es Así que se suscita emociones como el miedo, pánico, dolor, tristeza, alegría, anhelo. Ya dentro del campo educativo, la mediación escolar misma pretende no ser una simple metodología de pasos ordenados, más al

contrario se pretende constituir en un camino que pueda llevar a la senda de un camino pacífico.[19]

En los centros escolares, como no podía ser de otra forma, se presentan numerosas situaciones conflictivas entre las personas y grupos de personas que en ellos conviven durante alguna parte de su tiempo. A su vez, la escuela se encuentra impregnada de la estructura social que le rodea, siendo especialmente sensible a los cambios que experimentan otros entornos de socialización de los que participan sus miembros, las familias y grupos domésticos, los barrios, y otros más lejanos como diversas instituciones públicas, políticas sociales y educativas, medios de comunicación.

En las tres últimas décadas han proliferado en el ámbito educativo diferentes proyectos para procurar resolver los conflictos de índole personal en los colegios con un doble objetivo: sensibilizar y formar a la comunidad educativa en formas pacíficas de afrontar las disputas; y contribuir a la mejora del clima escolar[20] (Funes, 2000) citado en Pérez

---

[18] **GIMENES,** C. La naturaleza de la mediación intercultural. (1997).
[19] **RAMOS MEJÍA,** Cecilia. Un mirar, un decir, un sentir en la mediación escolar. (2003) Pág. 17.
[20] **FUNEX**, (2000). Citado en: **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en: http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

2002). Mucho de estos programas se basan en la mediación como método alternativo para resolver las disputas.

Son los maestros los primeros conocedores de este tema, son los que se encargarán de transmitir este concepto a los estudiantes e ir capacitando a los que deseen participar para que logren ser mediadores y alcanzar un ambiente más educativo.

7.3. Intervención de un mediador en el ámbito educativo

Incorporar un mediador profesional a la escuela bajo una perspectiva integradora de diferentes modelos de intervención puede resultar altamente ventajoso, siempre en coordinación estrecha (pero de manera independiente) con la dirección, equipos de orientación y trabajadores sociales de los centros.[21]

En concreto podría, al menos: a) ayudar en la gestión de los conflictos en la escuela entre diferentes actores, b) colaborar en los procesos de cambio y mejora mediante la dinamización de espacios de discusión, reflexión y toma de decisiones (siempre desde la metodología de la mediación), c) fomentar la vinculación de otros agentes externos a la escuela (familias) al proceso educativo, d) potenciar la participación de los miembros de la comunidad educativa (profesores, estudiantes, padres y madres, orientadores, personal administrativo, etc.), e) favorecer la convivencia dentro del

[21] **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en: http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

centro y facilitar la incorporación de minorías étnicas y culturales. Sigamos de cerca cada uno de estos puntos.[22]

7.3.1. Gestión de conflictos en la escuela

Es sin duda una de las aportaciones más claras que puede realizar el mediador profesional en los colegios e institutos. Esta labor podría realizarse en una doble vertiente: atendiendo situaciones conflictivas directamente; y facilitando, mediante la formación y supervisión, herramientas y capacitación para que todos los integrantes de la comunidad puedan abordar

constructivamente sus disputas. Además, en colaboración con los tutores y equipos de orientación podría promover diferentes acciones de sensibilización hacia la Cultura de Paz y resolución constructiva de conflictos.

7.3.2. Colaborar en los procesos de cambio y mejora mediante la dinamización de espacios de discusión, reflexión y toma de decisiones

La mediación es también un proceso que favorece la comunicación, el diálogo, la apertura de cada uno a las necesidades e intereses del otro bajo un fin común y un sistema de apoyo para que las partes implicadas en un proceso de cambio (personal, grupal o social) puedan realizarlo generando opciones y llegando a decisiones participativas y consensuadas. El mediador podría cumplir un importante papel en las reuniones del claustro, en la elaboración de los proyectos educativos de centro, en la planificación de actividades, en las reuniones de las AMPAS, etc., manteniéndose siempre como un "invitado", logrando la máxima neutralidad e imparcialidad y facilitando que todos y cada uno de los implicados vivan los procesos como propios llegando sus propias soluciones.

---

[22] ***Ibídem***

Es igualmente importante el papel que puede jugar para facilitar la adaptación de las instituciones educativas a los cambios que constantemente se producen en las estructuras económicas, políticas, sociales y familiares mediante la recogida y sistematización de problemáticas y propuestas de solución y su posteriro "traducción" y comunicación a la dirección del centro y/o responsables competentes.

7.3.3. Potenciar la vinculación de otros agentes externos a la escuela como familias al proceso educativo

La escuela no es o no debiera ser un espacio impermeable al resto de la sociedad en la que se encuentra, primero por cuestiones de adaptación de la función pedagógica a las experiencias vitales de los estudiantes y por otro porque las instituciones externas, pero cercanas a la escuela cuentan con multitud de recursos profesionales, metodológicos y de programas que pueden favorer los objetivos de los centros educativos. El mediador puede adquirir la función de "puente" entre el colegio e instituto y otras organizaciones cercanas, facilitando el conocimiento y acceso a recursos, promoviendo la participación en actividades propias de los centros escolares y recogiendo una amplia gama de necesidades de su alumnado que pudieran ser atendidas desde el exterior de la escuela o promoviendo la creación de nuevos programas adaptados a una sociedad sujeta a un constante proceso de cambio.

7.3.4. Mejorar la participación de los miembros de la comunidad educativa

Para participar en la actividad escolar no sólo hace falta voluntad e iniciativa, sino también espacios destinados a ello que además se encuentren adaptados a las necesidades y capacidades de todos los actores.

Es indiscutible la importancia que tiene la participación de los padres y madres de estudiantes. Tanto en la escuela directamente a través de las juntas escolares como en el proceso formativo de sus hijos e hijas. Es frecuente la "queja" de que los padres y madres no se involucran en las instancias participativas. Lo que se sabe de la participación de las familias, indica que muchas de ellas desconocen esta posibilidad y su importancia, no

encuentran solución debido a dificultades de carácter laboral y de organización familiar, o bien no se sienten "acogidos" entre otras razones porque la llegada y bienvenida no existe, cuestión inadmisible en muchas de las sociedades de las que provienen (sobra decir que las dificultades lingüísticas para algunos de ellos son una cuestión determinante). La mediación como sistema para potenciar la implicación de todos los actores y el reconocimiento del otro podría facilitar la transformación de los cauces y espacios de participación adaptándolos a las características e intereses de la mayoría de las familias.

7.3.5. Favorecer la convivencia y facilitar la incorporación de minorías étnicas y culturales

Ésta constituye una de las líneas de trabajo fundamentales de los servicios de mediación social intercultural. En el epígrafe dedicado a la descripción de estos servicios se hace referencia a los tres actores principales de su intervención, el profesorado, el alumnado y sus familias, sin olvidar la importancia que tiene el trabajo de vinculación con la sociedad civil y otras instituciones de cara a facilitar la integración de los menores de origen indígena.

Respecto a la intervención con el profesorado el mediador trata de apoyarles a superar barreras comunicacionales aportando claves culturales sobre los colectivos presentes en la escuela y de los procesos migratorios, superando estereotipos, realizar traducciones lingüístico – culturales, vincularles con la realidad familiar que viven los estudiantes de origen indígena, aportar herramientas para trabajar la diversidad en colaboración con los EOP y coordinar actuaciones en problemas sociales.

Con el alumnado trabajan la resolución de conflictos que surgen a partir del hecho multicultural en la escuela, sensibilizar hacia la interculturalidad y otras culturas presentes, realizar seguimiento de trámites administrativos de estudiantes rurales, intercambio de conocimientos y experiencia a través de actividades interculturales, fomentar la participación de los educandos en la vida del barrio y sus asociaciones entre otras.

7.4. La Inspección educativa y su intervención en conflictos

La función de garantizar los derechos y de asegurar el cumplimiento de los deberes de los miembros de la comunidad educativa corresponde a los poderes públicos, a la Administración educativa. La educación es un derecho universal para todos los niños y adolescentes hasta los 16 años y el Estado debe garantizar el derecho a una educación de calidad.

A la Inspección se le encarga velar por el ejercicio de estos derechos y deberes. Es básicamente en este campo donde aparecen conflictos, que en primera instancia se fraguan en los centros pero que en segundo plano requieren de la intervención de la Administración y, en concreto, de la Inspección educativa.

En distintos foros y congresos de Inspección educativa se ha discutido sobre una función mediadora o de arbitraje no escrita y no reconocida en los procedimientos ordinarios, pero presente en el quehacer cotidiano de los inspectores y las inspectoras de educación… Los procedimientos habituales en el mundo de la educación, basados en recursos a la Administración y mucho más en los procedimientos disciplinarios, han mostrado una falta de eficacia en el caso de que el propio procedimiento no aumente las trabas antes que buscar y encontrar soluciones. Esta situación es idéntica a la situación en que se encuentra sumido el mundo judicial.

La Inspección de educación, en este contexto, para solucionar con mayor efectividad los conflictos y comprometerse en la defensa de los derechos del alumnado, de sus familias y del profesorado, actúa siempre en un terreno lleno de ambigüedades y contradicciones. Es hora de plantear nuevos horizontes y abordar los cambios necesarios para cumplir con el deber de la Administración pública de actuar activamente en la defensa de los derechos en el ámbito de la educación.

Dentro de esta situación, en la reflexión previa para el establecimiento del plan director de la Inspección de Cataluña, planteamos poder establecer algunos elementos para agilizar la intervención de la Inspección en la solución de los conflictos que se den en los centros educativos en los que se requiera una intervención externa de la Administración educativa. Necesariamente se deberán fijar en la nueva normativa que regule la Inspección.

8. El conflicto

8.1. Fase del Conflicto latente

El conflicto existe en el sentido de una oposición de intereses entre dos o más partes, simplemente por perseguir intereses distintos, por expresión de opiniones distintas,

como expresión de lucha por el poder y la influencia, o por estructuras o normas que no resuelven los conflictos e incitan a la competencia, o simplemente por necesidad de recursos que no se ofrecen etc. El conflicto es latente porque no existe una conciencia conjunta de la existencia del problema. Es obvio que los centros educativos que tienen una buena organización, tendrán mecanismos para detectar y actuar en esta fase y solucionar las discrepancias de forma rápida, efectiva y justa.

8.2. Fase de Escalada

Las partes afectadas hacen escalar el conflicto a situaciones de confrontación. Una de las formas de confrontación es hacer intervenir los mecanismos externos como la Administración y en concreto la Inspección educativa. La fase de escalada implica situaciones llenas de emotividad incontrolable y las soluciones se presentan difíciles ya que las partes buscan, con una dinámica de agresión y victimización mutua, que una parte gane y la otra pierda.

8.3. Fase de la mediación

Ordinariamente a la fase anterior le sigue un cierto apaciguamiento emocional que permite el abordaje de las soluciones con una mayor posibilidad de acuerdo. Es la verdadera fase de mediación. Si en esta fase no se actúa con diligencia, el conflicto reitera su presencia y vuelve a escalar cuando se den las mismas condiciones.

9. Legislación Nacional

9.1. Constitución Política del Estado

Capítulo Sexto

Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales

Sección I Educación

Artículo 77. I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio. Artículo 78. I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

Artículo 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético–morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 80. I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias,

aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado. Artículo 81. I. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.

II. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

III. A la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato.

Artículo 82. I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

II. El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley.

III. Se estimulará con becas a estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo. Toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas.

Artículo 83. Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Su composición y atribuciones estarán establecidas en la ley.

Artículo 84. El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

Artículo 85. El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

Artículo 86. En los centros educativos se reconocerá y garantizará la libertad de conciencia y de fe y la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se fomentará el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática. En estos centros no se discriminará en la aceptación y permanencia de las alumnas y los alumnos por su opción religiosa.

Artículo 87. Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas de convenio con fines de servicio social, con acceso libre y sin fines de lucro, que deberán funcionar bajo la tuición de las autoridades públicas, respetando el derecho de administración de entidades religiosas sobre dichas unidades educativas, sin perjuicio de lo establecido en disposiciones nacionales, y se regirán por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo.

Artículo 88. I. Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas privadas, en todos los niveles y modalidades, éstas se regirán por las políticas, planes, programas y autoridades del sistema educativo. El Estado garantiza su funcionamiento previa verificación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

II. Se respeta el derecho de las madres y padres a elegir la educación que convenga para sus hijas e hijos.

Artículo 89. El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley. Artículo 90. I. El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.

II. El Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos.
III. El Estado, a través del sistema educativo, promoverá la creación y organización de programas educativos a distancia y populares no escolarizados, con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo.

9.2. Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez

Capítulo I
La Educación como Derecho Fundamental

Artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la educación).

1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
2. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
3. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
4. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.
5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
8. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
9. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

9.3. Ley de conciliación y arbitraje N° 1770

ARTÍCULO 94.- (Mediación)

La Mediación como medio alternativo para la solución de común acuerdo de cualquiera controversia susceptible de transacción, podrá adoptarse por las personas naturales o jurídicas, como procedimiento independiente o integrado a una iniciativa de conciliación.

10. Legislación internacional

Al ser la mediación escolar de gran importancia algunos países han adelantado sus procesos y creado una Ley específica de mediación educativa con el fin de fortalecer y lograr un ambiente educativo ideal para el desarrollo de los niños y jóvenes.

10.1. Argentina

Se tiene la Ley 3055 de Mediación escolar, entre sus artículos se especifica que:

Artículo 3.- La presente Ley será aplicable a todos los niveles y modalidades del sistema educativo público de gestión estatal dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4.- Son objetivos del sistema integral de medicación escolar: A) promover el tratamiento de los conflictos institucionales mediante la participación en procesos de mediación u otros métodos cooperativos y pacíficos de abordaje, gestión y resolución de conflictos. B) propiciar actitudes favorables a la reflexión y el diálogo cooperativo frente a situaciones de conflicto que pudiera manifestarse en el ámbito escolar. C) fomentar el autoconocimiento y a la autorregulación de las conductas de los diferentes actores institucionales. D) implementar estrategias de abordaje de conflictos que promueven el respeto y la apreciación de la diversidad y la consolidación de una cultura de tratamiento pacífico y cooperativo de los conflictos.

Además esta Ley se fundamenta y sostiene en los principios, criterios y objetivos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Artículos 12 y 29); la Constitución, Ley de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de Buenos Aires y la Ley 223 de Sistema escolar de convivencia y su decreto reglamentario.

En Argentina el ente que vela por la aplicación de esta Ley es el Ministerio de Educación de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

10.2. Estados Unidos

El Departamento de Educación de los Estados Unidos comenzó la investigación sobre las violencias con la creación del Centro Nacional de Estadística Educativa (CNEE) fundado en 1974, cuyo objetivo es el relevamiento anual nacional sobre victimización de los estudiantes en la escuela, los indicadores de crimen y seguridad escolar y las encuestas de escuela sobre crimen y seguridad.

Los indicadores que utilizan en el CNEE de los Estados Unidos están agrupados en las siguientes categorías:

- Muertes violentas en el interior de la escuela y fuera de ella
- Victimizaciones no fatales de estudiantes
- Violencia y crimen en los reportes escolares de escuelas públicas
- Victimizaciones no fatales hacia los docentes en las escuelas
- Medio ambiente escolar

Las Encuestas del CNEE indagan acerca de los siguientes ejes:

- Características de las políticas educativas
- Programas y prácticas sobre la prevención de la violencia escolar

- Muertes violentas en la escuela y otros lugares
- La frecuencia de otros incidentes en las escuelas
- Problemas disciplinarios y acciones

Los datos disponibles entre 1976 y 1996 no muestran variaciones significativas a lo largo de este período, a excepción de 1996, donde se constata una mayor victimización a través del uso de armas de los estudiantes negros sobre los blancos. La raza y la etnia constituyen variables significativas en la comparación de formas de victimización entre los estudiantes. Especificando esta conclusión, en el año 2006, se elabora otro relevamiento que describe las condiciones sociodemográficas y de escolarización de los Indios Americanos y de los nativos de Alaska, las cuales son comparadas con las de otros grupos étnicos que viven en Estados Unidos.

10.3. Francia

La construcción sociológica del objeto violencia escolar tiene su génesis en las primeras investigaciones sobre el desorden escolar llevadas a cabo por Testaniere (1967). Esta investigación realizada sobre 64 liceos y algunas escuelas religiosas se propuso calcular un índice de desorden a través del empleo de encuestas.
El estudio reconstruye una tipología del desorden escolar basada en las siguientes categorías:

- Desorden tradicional: violencia intrínseca del desorden que no es percibida por quienes la ejercen, ella solo es percibida por las víctimas habituales, cuyo sufrimiento es ignorado por todos.

- Desorden anómico: violencia simbólica, reproducción conformista con las violencias sufridas.

En este primer momento de la investigación en Francia, la violencia escolar es entendida como violencia de la escuela, en tanto reproductora de la

desigualdad social, mientras que la violencia de los alumnos se explica como una reacción a esa violencia interna.

Desde 1979 la oficina de Inspección General de Educación comenzó a elaborar informes periódicos sobre violencia en las escuelas a partir de los siguientes indicadores:

- Agresiones contra los bienes (robos y daños materiales intencionales)
- Agresiones contra las personas (verbales y físicas, utilización de drogas, agresiones sexuales)
- Auto agresiones (suicidios)
- Ausentismo

Las primeras estadísticas elaboradas desde esta Inspectoría, conocidas como el Informe Tallon fueron llevadas a cabo en 1979 en los liceos y en 1980 en los colegios, en un contexto marcado por el debate en torno al tema de la inseguridad, que por esos años ganaba un espacio central dentro de la agenda de políticas públicas.

10.4. Brasil

El caso de Brasil es fundamental al momento de analizar el acoso escolar en América Latina, es uno de los primeros países en estudiar esta problemática. Desigualdad y delito se encuentran en el fondo de la construcción del objeto de estudio en ese país.

Manuel Sposito (2001)[36] estudió dos líneas de investigación:

- La primera enfocada especialmente a los diagnósticos de carácter

general dentro de los ámbitos locales y presentan información descriptiva sobre la frecuencia de los episodios en varias ciudades brasileñas. Estos estudios no presentan un marco teórico interpretativo sobre el fenómeno, ofrecen indicadores importantes sobre las relaciones entre violencia y escuela. Estas han sido desarrolladas mayoritariamente por instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

- La segunda línea de investigación reúne el conjunto de trabajos realizados a nivel de estudios de postgrado y por equipos de investigación vinculados a las Universidades. La temática de la violencia se integra al área de Educación y se consolida como objeto de preocupación posteriormente.

En los inicios de los años 80 se produce un incremento de la demanda de seguridad por parte de los habitantes de las zonas urbanas periféricas, haciéndose visible el fenómeno de la violencia escolar, en especial en la enseñanza pública.

En este contexto el tema de la violencia, que encontró fuerte repercusión en los medios de comunicación, se investigó a través de actos de vandalismo contra los edificios escolares y por invasión de personas ajenas a la institución en los períodos de ocio. El otro tema de indagación se vinculó a las prácticas autoritarias de las instituciones educativas, no siendo puestas de relieve las formas de sociabilidad entre los alumnos, sino más bien eran criticadas las prácticas internas de los establecimientos educativos productores de violencia simbólica.

En la década de los 80 se expande el tema de seguridad y se incrementan las acciones del crimen organizado y del narcotráfico, aumentando la criminalidad y el sentimiento de inseguridad, especialmente en los barrios periféricos. A principios de los 90, el problema de la violencia escolar, que

seguía siendo abordado desde las prácticas vandálicas, empieza a ser observado en relación a las interacciones de los grupos de alumnos, indagando en las formas de sociabilidad de los jóvenes.

CAPÍTULO III
SECCIÓN CONCLUSIVA

1. Análisis teórico

En Bolivia, la educación se desarrolla de manera dividida, en lo rural (educación en las zonas alejadas de la ciudad) y lo urbano (educación en la ciudad); debido a esa situación existen diversos problemas en su proceso, pero se hizo muchos cambios desde la colonia.

La educación, es un tema amplio, ya que no solamente se refiere al sistema escolar; pues la educación también se da en ámbitos privados como la familia; la comunidad, y la sociedad misma. Es por eso que no puede haber una sociedad sin educación.

Además la educación es la forma o manera de socialización de valores y/o normas desde la generación adulta hacia una generación joven. Según Durreim, citado por Patzi en su libro Etnofagia del estado, la educación es inconsciente, pues la educación se transmite con palabras que se pronuncia, actos que se realizan de manera continua, el alma de los niños y de los adultos; entonces se dice que la educación está en constante desarrollo, que sólo la muerte puede detenerlo.

La educación puede variar en diversos espacios de situación, pues cada región mantiene una cultura legítima, la tarea científica de la sociología de la educación es mejorar la descripción de los comportamientos o acciones al interior de la educación; es decir a las relaciones internas entre el profesor y el estudiante y estudiante a estudiante, no solamente dentro del aula sino en diversas situaciones tales como en el recreo y otras circunstancias.

Sin embargo la pedagogía no estudia acciones, sino pretende mejorar el arte de enseñar; es decir, se enfoca más en el profesor, el modo y/o la forma de enseñar, sin prestar atención en la cultura y el relacionamiento del estudiante entre ambos.

En Bolivia cuando la Pedagogía se independizó como ciencia de enseñanza, las prácticas de la socialización pasaron directamente a manos del estado, de ahí pues hace la enajenación educativa, "donde la familia y la sociedad" delegan las responsabilidades a las instituciones educativas, es decir, a los maestros.

De ahí surge uno de los problemas más discutidos y comentados hasta la actualidad, la pugna entre la comunidad occidental y la comunidad comunal. Por eso en Bolivia la educación aparece como un campo donde se reparte la distribución en distintas lógicas de jerarquización social.

Basados en los criterios de pedagogía y educación, es importante dar a conocer que en el proceso escolar de enseñanza–aprendizaje se presentan conflictos escolares, los cuales no tienen un encause claro, al momento de llegar a la mediación o resolución del conflicto. Así también se puede aseverar que en realidad no existen mecanismos objetivos de resolución de conflictos, lo cual genera mayor ambigüedad y por ende una toma de decisiones inadecuadas.

En complemento, se puede mencionar que las causas de la generación de conflictos son innumerables, así como también los efectos de las mismas, de esta forma enmarcados en el ámbito escolar es necesario generar una herramienta que coadyuve en la resolución de conflictos.

Cabe mencionar que algunos de en las Unidades Educativas, se han creado mecanismos de sanción, pero no así de resolución y mediación de conflictos, lo cual deteriora las relaciones humanas entre estudiantes.

Basados en las relaciones humanas y conservación pura de la educación, se pretende utilizar una herramienta objetiva, con parámetros claros, que descubrir escenarios diversos, para generar ideas y por ende soluciones.

En este sentido, sabiendo que la aplicación de la mediación escolar de forma estructura y adecuada a la realidad de la educación en Bolivia, tomando en cuenta que en países vecinos, como Argentina queda totalmente establecido y por ende existe mayor socialización entre los actores, es decir, educadores y educandos; educandos entre sí. Bajo estas relaciones importantes se deberá proceder un ambiente emancipado entre educador y educando o viceversa, pues de ahí nacería una sociedad de ambiente cultural adecuado y con criterio formado.

2. Análisis de las entrevistas

La presente entrevista ha sido realizada a directores y profesores de las unidades educativas del sistema vigente, cabe mencionar que la información vertida ha sido habilitada para poder ser expuestas, más al contrario no se reflejará los nombres de los informantes por criterios éticos, tomando en cuenta que es decisión del informante autorizar la exposición de su identidad.

INFORMANTE	CÓDIGO
1	INF - 01
2	INF – 02
3	INF – 03
4	INF – 04
5	INF – 05

El desarrollo de los resultados se dan a continuación

1. **¿Qué tipos de conflictos se presentan en la Unidad educativa?**

   "Lo mas frecuente, son conflictos relacionados a desacuerdos, aquello se da por el liderazgo que cada uno de los estudiantes ejerce, con el fin de aplicar su parecer, entre otros está los insultos, los sobrenombres, que en determinados casos cualifica a una persona mellando su dignidad…"INF – 01

   "La violencia física, es la mas contante, esto se da. No solamente en los varones, hoy en dia la incidencia de la violencia en la mujer adolescente, ha incrementado de manera substancial….." INF- 03

   "La violencia, es una de las mas frecuentes, aclaro la vioencia física por otro lado secunda la agresión verbal de la cual su incidencia es elevada en el desempeño de los estudiantes, a esto se integran los insultos y sobrenombres, que a mi cirterio, denigran a la persona… " INF -04

2. **¿Se cuenta con un proceso de resolución de conflictos?**

   "El conflicto es espontaneo y su tratamiento al momento, resulta de la misma manera, es decir, que cada docente tiene criterios de resolución de conflictos…." INF. - 02

"Desde que se suscita el conflictos, se aplica un proceso de resolución de Conflictos, en este caso, yo me enmarcaría más, en determinar si es adecuado o no este proceso, tomando en cuenta la complejidad y ambigüedad de cada uno de ellos. En tanto infiero que se crean

soluciones empíricas, alejadas de patrones adecuados, que por la importancia que merece deberían existir…" INF – 05.

3. **¿Conoce acerca de la mediación escolar?**

" No la conozco específicamente, pero la entiendo como una herramienta que permite lidiar con cado uno de los lados en conflictos….." INF - 02

4. **¿Cree usted que se pueda implementar la mediación escolar a través de una normativa?**

"Desde luego, hay que tomar en cuenta que en temáticas de vital importancia , una ley define los alcances y las dimensiones correspondientes del tema, en este caso pienso que se lograría Intervenir de manera objetiva en la resolución de un conflictos y no crear soluciones que no permitan dar un sentimiento estratégico al problema. Tomando en cuenta que el misma ya se ha presentado y si se limita el seguimiento. Se fomenta la reincidencia…." INF – 03

" No en realidad no creo simplemente. Sino estoy netamente seguro de lo que puede hacer una ley en este sentido. Es decir, en la resolución de conflictos en el ámbito educativo, sin embargo, si no se cuenta común proceso adecuado de sensibilización y seguimiento, de igual manera no se estaría llegando a nada, de esta forma determino que aquel

cambio pueda darse de manera integra y concordante con las demás normas ya vigentes….” INF - 05

PROPUESTA

En razón de los resultados obtenidos, viendo la importancia de la implementación de la mediación escolar, se plantea lo siguiente:

LEY N° DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 78. I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

Que, se fundamenta y sostiene los principios, criterios y objetivos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Artículos 12 y 29); la Constitución Política del Estado Plurinacional, en capítulo II.

Que, los derechos del niño, niña y adolescente servirán de marco para aplicación de la mediación escolar.

ARTÍCULO 1 (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto implementar la mediación escolar como sistema de solución de conflictos en ámbito escolar.

ARTÍCULO 2 (FINALIDAD). Es de difundir, promover e instituir la implementación de métodos cooperativos y pacíficos de resolución de conflictos que abarque al estudiantado en todos sus ámbitos.

ARTÍCULO 3 (ALCANCE). La presente Ley será aplicable a todos los niveles y modalidades del sistema educativo público y privado dependientes del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 4 (DEFINICIÓN). La Mediación Escolar es un conjunto de principios, normas, órganos, prácticas y medios que promueven y aseguran el tratamiento de los conflictos entre los actores de la Unidad Educativa de un modo, pacífico y colaborativo.

ARTÍCULO 5 (OBJETIVOS FUNDAMENTALES). La presente Ley de Mediación Escolar permitirá:

1. Promover el tratamiento de los conflictos institucionales mediante la participación en procesos de mediación u otros métodos cooperativos y pacíficos de abordaje, gestión y resolución de conflictos.
2. Propiciar actitudes favorables a la reflexión y el diálogo cooperativo frente a situaciones de conflicto que pudieran manifestarse en el ámbito escolar.
3. Fomentar el autoconocimiento y a la autorregulación de las conductas de los diferentes actores institucionales.
4. Implementar estrategias de abordaje de conflictos que promuevan el respeto y la apreciación de la diversidad y la consolidación de una cultura de tratamiento pacífico y cooperativo de los conflictos.

ARTÍCULO 6 (FUNCIONES ESTRATÉGICAS). Se definen para la Mediación Escolar:

1. Impulsar la capacitación de todos los actores institucionales del sistema educativo en métodos cooperativos y pacíficos de abordaje de conflictos, incluida la formación e instancias de actualización docente.
2. Asesorar dentro del Ministerio de Educación en el diseño del plan de estudios de mediación y otros métodos cooperativos y pacíficos de abordaje de conflictos en el sistema educativo y en todas las carreras de formación docente.
3. Definir requisitos, evaluar y certificar a los mediadores que intervengan en el sistema educativo: adultos, jóvenes y niños.
4. Realizar monitoreos sobre el desarrollo, seguimiento y evaluación de los Programas de Alumnos Mediadores.

5. Promover y/u organizar encuentros de intercambio entre distintos actores institucionales relacionados con métodos pacíficos y cooperativos de abordaje de conflictos.

6. Desarrollar líneas rectoras de intervención ante conflictos en el sistema educativo.

ARTÍCULO 7 (DEL MEDIADOR). La Mediación Escolar contará con un Equipo de Mediadores Escolares, con formación en específica en Mediación, que:

1. Brindará capacitación, asistencia técnica y supervisión a las instituciones educativas para el desarrollo de Programas de Alumnos Mediadores.

2. Intervendrán, a solicitud de las autoridades de las instituciones educativas, para que participen y colaboren en la resolución de las situaciones de conflicto, que surjan entre los actores que componen el Sistema Educativo, o entre estas instituciones y/o sus miembros con la comunidad en general, realizando mediaciones, facilitaciones, diálogos asistidos y/u otras técnicas cooperativas y pacíficas de resolución de conflictos. La integración del equipo, los requisitos, evaluación y certificación de sus miembros y la implementación de las funciones que le corresponden se determinarán por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 8 (DE CARÁCTER VOLUNTARIO). En todas sus instancias la mediación tiene carácter voluntario y se rige por los principios de confidencialidad, imparcialidad, flexibilidad y autocomposición.

ARTÍCULO 8 (DEL PROGRAMA). Para la creación del programa de mediación escolar se deberá crear un equipo, compuesto por psicopedagogos, Psicólogos y entendidos en el área de educación, los mismos deberán realizar un estudio general de la estructura del sistema educativo boliviano, con el fin de adecuar al programa de mediación escolar.

DISPOSICIONES FINALES

La presente Ley entrará en vigencia a partir del primer semestre de año dos mil doce

Es aprobado en consejo de Ministros a los 27 días del mes de septiembre.

3. Conclusiones

De la presente investigación se pueden definir las siguientes conclusiones:

Se ha logrado establecer la necesidad de una Ley de Mediación escolar como estrategia alternativa a la resolución de conflictos de la educación en Bolivia, siendo que en la normativa actual no se cuenta con un mecanismo que coadyuve en la mediación de conflictos en el sistema educativo.

Los criterios actuales para la resolución de conflictos en la Educación de Bolivia, no están estructurados, es decir que el país carece de los mismos.

Con relación a las dimensiones de la mediación escolar, la misma cuenta con una estructura definida, pero cabe mencionar que se debe realizar un estudio enfocado a la realidad del sistema educativo actual.

Finalmente Bolivia carece de una normativa que establezca claramente las formas de resolución y mediación de conflictos suscitados en el sistema educativo. Por tanto como aporte jurídico – metodológico se ha creado una propuesta de Ley consiste en la mediación escolar.

BIBLIOGRAFÍA

- **BUSH Y FOLGER.** La promesa de la mediación. (1994).

- **CARLADY** Contreras - Basado en las definiciones que Ricardo Nassif hace en su libro Pedagogía General

- Consejería de Educación Sevilla – España

- **FLORES**, Karenka. (2009). El derecho a la vida escolar sin violencia. Pág. 82.

- **FUNEX**, (2000). Citado en: **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en: http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

- **GIMENES,** C. La naturaleza de la mediación intercultural. (1997).

- **HERNÁNDEZ** y otros. Metodología de la investigación. (2006).

- **KORIA,** Richard. La metodología de la investigación desde la práctica didáctica. (2007:115).

- **LÓPEZ,** José. En qué consiste la mediación escolar. (2007).

- **LEMUS** Luis Arturo, Pág. 32 y 33. Citado por Carlady Contreras.

- **MONTES**, Sebastián. (2008). LA MEDIACIÓN ESCOLAR: Un proceso de respuesta a los conflictos. Buenos Aires – Argentina Pág. 127.

- **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en:

http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

- **RAMOS MEJIA**, Cecilia. (2003) Un mirar, un decir, un sentir en la mediación escolar.

- **RESOLUCION DE CONFLICTOS** hacia una ESCUELA para la PAZ, (2009) Cochabamba – Bolivia.

- **TORREGO**, Juan Carlos. El proceso de mediación escolar en los I.E.S. de la comunidad de Madrid. (s/f). Disponible en: http://www.centros5.pntic.mec.es/cpr.de.coslada. Recuperado el: 21-08-11.

- **TOUZARD** (1981). Citado en: **PÉREZ** Crespo, María José. La mediación escolar, proceso de suma de dos modelos de intervención mediadora. (2002). Disponible en: http://www.cesdonbosco.com/revista/revistas/revista%20ed%20futuro/Ef8/exp_intervncion_mediadora.htm. Recuperado el: 20-08-11.

- **VAN** Slyck, M. y **STERN**, M. (1996). Citado en: **DUFFY**, K. G., **GROSCH**, J. y **OLCZAK**, P. (2000). La mediación y sus contextos de aplicación.

- **ZEBALLOS**, Edgar. (2010) Análisis crítico, reflexivo y propositivo de temas jurídicos y políticos.

ANEXO

S

ANEXO Nº 1

ENTREVISTA DIRIGIDA A MAESTROS

1. ¿Qué tipos de conflictos se presentan en la Unidad educativa?
2. ¿Se cuenta con un proceso de resolución de conflictos?
3. ¿Qué tipos de conflictos se presentan en el ámbito educativo?
4. ¿Conoce acerca de la mediación escolar?
5. ¿Cree usted que se pueda implementar la mediación escolar a través de una normativa?

ANEXO Nº 2

LA MEDIACIÓN ESCOLAR

TRINCHERA ESCOLAR

el derecho a una vida escolar sin violencia

Guia contra el acoso escolar para madres y padres

Karen Flores Palacios

Asociación Voces Vitales

fie s.a.
FONDO FINANCIERO PRIVADO
Responsabilidad Social Empresarial

ANEXO Nº 3

COMO CALMARSE

Juan y Carlos estaban peleando en el patio de recreo cuando un maestro los separó. El maestro intentó determinar cuál era el problema, pero no logró entender ni una palabra de lo que estaban diciéndole, porque hablaban entre llantos y gritos. El docente pidió a los chicos que se sentaran en silencio y respiraran profundamente durante un par de minutos. Luego se tranquilizaron y pudieron explicar que ocurría. Junto al docente se fueron a un aula y a medida que cada uno explicaba el problema, ambos comprendieron que no era en realidad un problema, sino un mal entendido.

ANEXO Nº 4
COMO ARBITRAR

Carolina, una alumna popular de quinto de primaria acusó a Mónica, una chica no popular y al contrario llamada “fresa”, de robarle la plata de su recreo. Lo ha hecho en voz alta y en público. La maestra Charito, llama a las chicas a un lado y les explica el proceso de mediación.

Charito: Carolina, supongamos que tu empiezas. ¿Cuál es el problema?
Carolina: Estoy segura que Mónica me robó la plata, eran 20 Bs.-
Charito: Tu plata no está en tu mochila, y sospechas que ella lo tomó.
Carolina: Sí.
Charito: ¿Por qué sospechas de ella?
Carolina: Porque cuando salimos a educación física ella se quedó más tiempo. La Beatriz entró y la vio junto a mi banco. Todos saben que ella es una ladrona
Charito: No, yo no sé eso. Lo que estamos intentando hacer es encontrar tu plata. ¿Tienes algo más que decir?
Carolina: No.
Charito: Mónica, ¿qué tienes que decir?
Mónica: Nada. Yo no robé su plata.
Charito: ¿Estabas en su banco?
Mónica: Sí, pero sólo porque cuando pasé al lado, me choqué contra él y algunos cuadernos se cayeron, así que los volví a poner encima. Eso es todo.
Charito: Bien. Carolina, tú dices que ella tomó tu dinero cuando estaba en tu banco. Mónica, tu dices que estabas volviendo a poner los cuadernos encima... ¿ahora, qué hacemos?
Carolina: Busquemos en su pupitre.
Mónica: No, busquemos en el de ella.
Charito: Carolina, ¿buscaste con cuidado en tu banco y tu mochila?
Carolina: No es necesario. La plata estaba sobre mi banco
Charito: ¿Por qué no buscas una vez más?

(Carolina lo hace y regresa habiendo encontrado el dinero].
Charito: Bien, ¿ahora, qué hacemos?
Carolina: Lo siento, Mónica.
Mónica: Está bien.
Charito: Espera un momento. Tú la acusaste delante de la clase.
Carolina: Ahora debo decirle delante de la clase que no fue ella la que robó mi plata y que yo me equivoqué?
Mónica: No es necesario.
Carolina: Yo quiero hacerlo. Estaba equivocada.
Charito: Cuando uno está equivocado, es mejor admitirlo y superarlo. Dense las manos y sigamos la clase.
Éste era un problema delicado que afortunadamente no resultó ser de robo sino de falsas acusaciones. Charito mantuvo su imparcialidad de manera estricta y desde el principio se centró en definir el problema, no en la presunta culpa o inocencia de Mónica.

Si la historia transcurre de esta otra manera:

Charito: ¿Por qué no buscas una vez más?

(Carolina lo hace y regresa sin el dinero, no la ha encontrado)
Charito: Carolina, puedes revisar tu mochila delante nuestro?
Carolina: Claro, aquí está podemos revisar todo con ustedes.
(No hay el dinero)
Charito: Mónica podemos ver tu mochila o prefieres hacerlo tu sola?
Mónica: Prefiero hacerlo yo sola
(Va a ver su mochila y trae el dinero)
Mónica: Aquí está la plata, yo tomé la plata por hacerle daño a Carolina que me llama todo el tiempo “fresa”.

Charito: Ese es otro problema, que lo vamos a solucionar después. Ahora devuélvele el dinero, pídele disculpas y acompáñame a la Dirección para ver cual es la sanción que corresponde ante una falta como esta.

(Aplicada la falta a Mónica por la sustracción del dinero, la maestra después del incidente vuelve a reunir a las dos estudiantes)

Charito: Carolina porqué llamas a Mónica como “fresa” y no la llamas por su nombre?

Carolina: Es solo por molestarla profesora, todas le decimos “fresa”

Charito: A ella no le gusta que la llames “fresa”, puedes comenzar a llamarla por su nombre”

Carolina: Si, me comprometo a llamarla por su nombre

Charito: En caso de volver a llamarla “fresa”, qué hacemos?

Carolina: Me comprometo a no llamarle “fresa”, si lo vuelvo a hacer limpiaré los baños de mujeres durante una semana.

Charito: Estas de acuerdo Mónica

Mónica: Si profesora, pero también quiero pedirles que no me excluyan de su grupo, por lo menos que me tomen en cuenta para el baile del festival del colegio.

Charito: No te preocupes de eso me encargo yo, pero estás de acuerdo con la sanción que se ha autoimpuesto Carolina en caso de llamarte fresa.

Mónica: Si no hay problema.

Charito: Pueden volver a la clase.

ANEXO Nº 5
COMO ESCUCHAR REFLEXIVAMENTE

Rolando está mediando entre Rafael y Ana, dos alumnos de sexto grado que están intentando trabajar juntos en un proyecto.

Ana: Él no está haciendo nada del trabajo. Yo tengo que hacerlo todo.

Rolando: Sientes que tienes que hacer la mayoría del trabajo porque Rafael no está trabajando para el proyecto.

Ana: Si. Cuando buscamos cosas, él pierde el tiempo mirando material que no tiene nada que ver con el proyecto.

Rolando: Crees que tu trabajas de manera eficaz

Ana: Si

Rafael: Yo consigo ideas para nuestro proyecto mirando otras cosas. Tú eres tan mandona que nunca tengo la oportunidad de decir mis ideas.

Rolando: Tú sientes que no tienes la oportunidad de compartir tus ideas porque Ana no te da tiempo para desarrollarlas y compartirlas.

Rafael: Si, yo trabajo de otra manera

Rolando: Estoy empezando a ver el problema aquí. Ana quiere trabajar rápida y eficazmente pero no quiere demorarse en cada parte. Rafael quiere tomarse más tiempo y que escuchen sus ideas. ¿Es eso correcto?

Rafael: Sí. Yo trabajo de manera diferente a ella.

Ana y Rafael: Si

Rolando: Creo que ahora estamos listos para proponer una solución

Algunos puntos importantes sobre este conflicto han sido clarificados con el uso de la escucha reflexiva. Advierte que Rolando no presentó su propia opinión hasta que pudo determinar el problema a satisfacción de ambas partes.

ANEXO Nº 6
COMO SUAVIZAR

El grupo de segundo de secundaria está haciendo en el kiosco a la hora del recreo. Andrés se queja al maestro José.

Andrés: Todos los niños siguen metiéndose delante de mí en la fila.
José: Se meten delante de ti?
Andrés: Sí.
José: ¿Estas realmente molesto por eso?
Andrés: No, creo que no.
José: Entonces no nos preocupemos ahora por eso. ¿Está bien?
Andrés: Sí.
José combinó el suavizar con la escucha reflexiva. Suavizó esta situación sin ignorar las necesidades o los sentimientos del niño. Una medida útil en este caso sería hacer que la clase estableciera una política para evitar meterse en la fila.

ANEXO Nº 7
CONTAR HISTORIA

Un problema ocurrió en el primer curso de primaria donde la profesora es Patricia. Ella lo presentó ante la clase.

Paty: Había una vez dos niños, Estela y Carlos que estaban jugando con autitos. Estela quería usar el camión de bomberos al mismo tiempo que Carlos. Los dos empezaron a enojarse y a gritarse. ¿Qué podrían hacer?

1: ¿Compartir?

Paty: Ellos no quieren compartir. Las dos quieren jugar con él.

2: Podrías decirles que tienen que compartir.

Paty: Yo estoy ocupada. Ellos tienen que resolver esto solos.

3: Podrían dejar de jugar con los autos.

Paty: Ya probaron eso. No funcionó.

4: Tomar turnos.

Paty: ¿Cómo?

4: Yo no sé. ¿Lanzando una moneda?

Paty: Bien, eso es justo lo que hicieron. Estela obtuvo el primer turno; luego Carlos tuvo su turno. ¿Piensan que eso funcionaría con los Carlos y Estela reales?

Estela y Carlos: Sí.

Patricia no permitió que los niños y niñas se fueran con cualquier respuesta, como un simple "compartan". Note cómo ella insistió para que dijeran cómo compartirían, Ej., tomando turnos en un orden decidido al arrojar una moneda. Dar esta clase de ayudas específicas evita que los niños y niñas den simplemente las respuestas que el profesor quiere oír.

ANEXO Nº 8
TIEMPO DE RETIRADA

Adriana y Daniel son dos alumnos de tercero de primaria en la clase de Jimena. Ellos están a cargo de la planificación de una fiesta sorpresa para un estudiante que se va a cambiar de colegio, pero no pueden ponerse de acuerdo en lo que quieren hacer. Le han traído su disputa a Jimena. Ella les dice, "a mí me parece que ustedes dos tienen mucho trabajo para hacer y necesitan continuar. ¿Por qué no van detrás del estante durante tres minutos e intentan buscar una manera de escoger una idea? No la elijan ahora. Intenten proponer un plan para escoger. Yo mediré el tiempo, y si no han llegado a un acuerdo después de los tres minutos, yo les ayudaré".

Los niños hablaron en el rincón durante tres minutos y luego anunciaron que habían llegado a un arreglo: por cada idea de Daniel que usaran, también usarían una de Adriana.

Jimena usó la técnica del “tiempo de retirada” para estimular a los niños para resolver el problema por sí mismos. En este caso, los envió al rincón del aula con una tarea muy específica. No es necesario ser tan específico. Un simple, “Intenten pensar en algo" normalmente es suficiente.

Obviamente, ésta no es una técnica para usar cuando los ánimos estén realmente acalorados y los niños puedan empezar a pelear de nuevo fácilmente. Es para usarla cuando las cosas estén relativamente tranquilas y piensas que los participantes están listos para intentarlo solos.

ANEXO Nº 9

CUESTIONARIO DE PELEA

Nombre:
CUESTIONARIO DE PELEA
¿Con quién peleaste?
¿Cuál fue el problema?
¿Por qué empezaste a pelar? (2 razones)
1.
2.
¿Por qué peleó la otra persona contigo?
¿Pelear soluciona el problema?
¿Puedes decir 3 cosas que ensayarías si esto sucede otra vez?
1.
2.
3.
¿Quieres decirle algo a la persona con quien peleaste?

El cuestionario de pelea proporciona una idea clara de cómo proceder hacia una solución del conflicto.

Llenar el cuestionario de pelea también les da una oportunidad a los participantes para calmarse antes de confrontarse el uno al otro.

ANEXO Nº 10
JUEGO DE ROLES

Antes de que comiences a utilizar los juegos de roles como una técnica de resolución de conflictos, has que los niños y niñas practiquen con situaciones irreales. Éstas son menos atemorizantes que las situaciones de conflicto reales. Debes tener en cuenta que a muy pocos estudiantes les gusta actuar.

Los juegos de roles pueden usarse con niños y niñas pequeñas, con diferentes grados de éxito. El problema es que a los niños y niñas les falta la madurez necesaria para distanciarse de los roles que actúan. Sin embargo a veces vale la pena intentarlo.

René y Martín deben preparar un periódico mural sobre las causas para el deterioro del medio ambiente en Bolivia.

No saben como hacerlo y discuten mucho. La profesora Rebeca les dice si quieren resolver el problema a través del juego de roles. Los niños aceptan.
René: Tu quieres echarle la culpa a los gobernantes, y yo creo que todos somos culpables
Martín: Pero ellos tienen más culpa, porque no ponen basureros
René: Tú crees que es una mala práctica escupir, yo creo que es botar la basura en la calle
Martín: Yo no creo que esa sea una causa para que todo esté sucio, yo creo que es porque la gente escupe en la calle y todo se contamina, hasta llegan los resfríos
Rebeca: Deténganse! ¿Puede alguien sugerir cómo René y Martín pueden salir de este problema?
1: Negociar. Llegar un acuerdo
Rebeca: ¿Cómo?
1: Hagan una lista de las personas que creen que son culpables de no cuidar el medio ambiente.

2: Hagan una lista de las cosas que hacemos los bolivianos para arruinar el medio ambiente
3. Elijan el orden de importancia en acuerdo
4: Hagan que la clase escoja cuales son las más importantes
René y Martín: No!
Rebeca: ¿Les gusta alguna de las ideas?
René: A mí me gusta lo de hacer la lista, pero primero tenemos que anotar que botar la basura es la primera causa
Martín: A mí también me gusta la idea de la lista, después tal vez todo el curso puede elegir cuales son las causas más importantes.
Rebeca: Muy bien. Inténtenlo y vean cómo les va. Si no funciona, la clase siempre puede proponer algo más.

Éste es un ejemplo de un problema que se resuelve con juegos de roles. En este caso, no era necesario actuar los papeles hasta el punto de la resolución. Incluso para conflictos tan pequeños como este, la señorita Rebeca se asegura de obtener la autorización de los participantes antes de presentar el problema a la clase.